

La repoblación forestal de Sierra Morena, Jaén, (1940-1984)

metadata, citation and similar papers at core.ac.uk

provided by Portal de Revistas

jdsanche@ujaen.es earaque@ujaen.es
jmcrespo@hotmail.com agarrido@ujaen.es

Recibido: 28/9/2007

Aceptado: 27/2/2008

RESUMEN

Los municipios de Sierra Morena se encuentran entre los principales destinatarios de la política de repoblación forestal desarrollada durante la segunda mitad del siglo XX en España. En el presente artículo se muestran los planteamientos y motivaciones de estos trabajos en la provincia de Jaén, analizando sus resultados espaciales, temporales y territoriales.

Palabras clave: Política forestal. Patrimonios públicos. Repoblación. Andalucía. Sierra Morena.

The reafforestation of Sierra Morena, Jaén, (1940-1984)

ABSTRACT

Sierra Morena's municipalities are among the main destination of the reafforestation developed in Spain during the second half of the XXth century. In this paper we explain the different expositions and motivations of these activities in the province of Jaén, analyzing their space, temporary and territorial results.

Key words: Forest policy. Public domain. Reafforestation. Andalusia. Sierra Morena

Le reforestation de Sierra Morena, Jaén, (1940-1984)

RÉSUMÉ

Les communes de Sierra Morena se trouvent entre les principaux destinataires de la politique de reboisement développé pendant la seconde moitié du siècle XX en Espagne. Dans le présent article on montre les approches et les motivations de ces travaux dans la province de Jaén, en analysant ses résultats spatiaux, temporels et territoriaux. .

Mots-clefs: Politique forestière. Patrimoines publics. Reforestation. Andalousie. Sierra Morena.

¹ Departamento de Antropología, Geografía e Historia de la Universidad de Jaén.

² Departamento de Estudios Hispánicos y Latinoamericanos. Université de Nice - Sophia Antipolis

³ Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Cartografía de la Universidad de Jaén.

1. INTRODUCCIÓN

Entre 1940 y 1984 cerca de 3,7 millones de hectáreas fueron objeto de repoblación forestal bajo el auspicio del Estado español⁴ (Ministerio de Agricultura, 1986). Andalucía fue una de las principales destinatarias de esta actividad, pues en ninguna otra región se repobló más superficie en términos absolutos. De acuerdo con los cálculos efectuados, casi el 30% del total se localizó en el sur ibérico, de manera que "los montes andaluces han sido un espacio preferente de la política forestal española en la época contemporánea" (Zambrana y Ríos, 2006:136). La cuerda montañosa de Sierra Morena, en concreto, se convirtió en uno de los lugares más apropiados para estas labores, especialmente cuando la crisis de la agricultura tradicional a mediados de la centuria puso en manos de la Administración un enorme volumen de fincas privadas. Sus propietarios, a falta de otras expectativas más rentables, acabaron en muchos casos vendiendo, consorciando o repoblando con ayudas públicas sus predios. En este contexto, la existencia de determinadas ventajas de carácter bioclimático y de localización industrial explican la enorme expansión del eucalipto onubense (Rico Boquete, 2003), buena parte del cual ocupa las comarcas agrarias del Andévalo y La Sierra⁵. Bajo otros planteamientos (predominio de las coníferas y menor alcance superficial), los sectores sevillano y cordobés⁶ de este gran conjunto geológico también fueron objeto de un intenso programa reforestador (Sánchez Martínez, en prensa).

Otro de los ámbitos mariánicos preferidos fue el que se corresponde con la porción jiennense, convertido de facto en comarca de interés nacional (Berbiela Gómez, 1964). En el extremo nor-oriental andaluz los años sesenta y setenta pueden calificarse como de auténtica fiebre repobladora, implicando un proceso de reconversión masiva y drástica de los usos del suelo que obedecerá a motivaciones de tipo ecológico, económico y social combinados con diferente peso según los momentos y los lugares, lo que permite diferenciar una buena diversidad de situaciones. Por otra parte, también es posible establecer singularidades a la hora de explicar los ritmos temporales o las preferencias espaciales aunque, como veremos con posterioridad, el proceso se desarrolló de acuerdo con una estrategia que podemos calificar como premeditada y sistemática. Lo que está claro es que las condiciones de suelo y clima no animaban a implantar un modelo basado en especies de crecimiento rápido para su posterior transformación celulósica, como ocurrió en Huelva. Antes al contrario, con la conversión de este territorio en uno de los mayores reservorios hídricos que abastecen el fértil valle bético, el control de la erosión de las laderas situadas en las cuencas alimentadoras de los embalses construidos

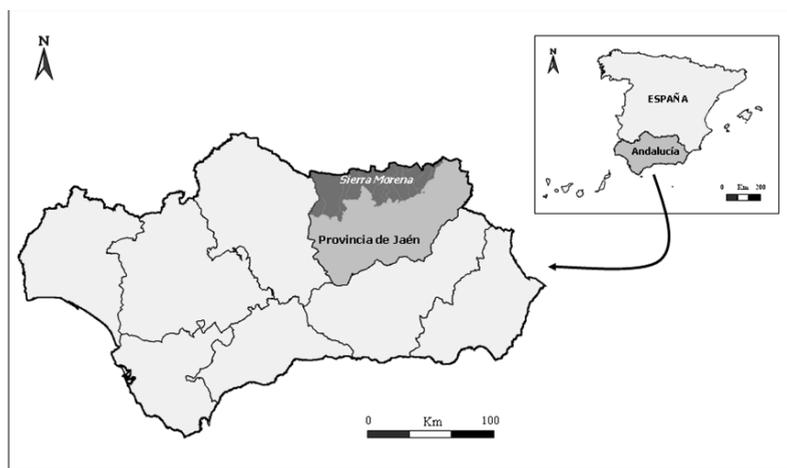
⁴ Esta cifra engloba los trabajos correspondientes a primera, segunda repoblación y reposición de marras en Montes del Estado y consorciados, Montes de Utilidad Pública no consorciados y fincas de particulares acogidos a subvenciones públicas.

⁵ Uno de los hechos que contribuyó a este fin fue la declaración de la comarca forestal de interés nacional de Sierra Pelada y Anejos (B.O.E de 24 de febrero de 1953).

⁶ En 1951 se había declarado comarca forestal de interés nacional la zona denominada Centro-Norte de Córdoba, cubriendo la casi totalidad del macizo mariánico de la provincia (B.O.E. de 30 de diciembre).

será un objetivo estratégico. Y es que no hay que olvidar que en la actualidad⁷ se localizan en la zona un total de 9 grandes embalses, con una capacidad de almacenaje global de 1.934 Hm³ y la ocupación física de un máximo de 9.724 Ha. Frente al modelo productivista del sector occidental, se impondrá, por tanto, un modelo más preocupado por la corrección ambiental.

Mapa 1. Localización espacial del ámbito de estudio.



Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía. Elaboración Propia.

En las páginas siguientes mostraremos los patrones espacio-temporales de la repoblación forestal, analizando las causas que motivaron su alcance y las consecuencias que se han derivado del proceso. Para ello, nos hemos nutrido de diferentes fuentes documentales cuya importancia no está reñida con su "dispersión, desorganización y dificultad de acceso", como muy acertadamente se ha señalado hace unos pocos años (Montiel Molina, 2002,481). Entre ellas, destacan las de carácter administrativo, especialmente las que tienen que ver con procesos de compraventa y consorcios de fincas destinadas a su posterior repoblación. Tanto en estos casos, como en los documentos que recogen propiamente los trabajos efectuados, la información se encuentra para cada monte e incluye detalles como la superficie repoblada por temporada, las actividades de reposición de marras o segundas repoblaciones e incluso el coste de cada una de estas operaciones. Este nivel de detalle, sin duda, permite una aproximación idónea, sobre todo cuando otras informaciones complementarias que formaban parte del expediente, como las características socioeconómicas del entorno o las condiciones ambientales del monte, son tratadas con cierta profundidad.

⁷ Información recogida en <http://www.embalses.net>

No menos interesantes, y por fortuna más accesibles, son las fuentes de carácter legal. En este sentido, ha resultado clave la consulta de la Colección Legislativo Forestal, una publicación anual del Ministerio de Agricultura que, hasta 1973, agrupaba toda la legislación y jurisprudencia del sector. Aunque las posibilidades de explotación de esta documentación superan las de este trabajo, han sido especialmente atendidas las referentes a cuestiones como la declaración de perímetros de repoblación obligatoria, aspecto que resulta fundamental para entender los propósitos y las lógicas profundas del programa reforestador desarrollado en España durante las décadas centrales del siglo XX.

2. ORIGEN Y PLANTEAMIENTOS DE LA REPOBLACIÓN

2.1. LA REPOBLACIÓN, "URGENTE Y NECESARIA"

El régimen político surgido a la conclusión de la guerra civil española en 1939, encontró en la repoblación forestal un mecanismo idóneo para mostrar su determinación y eficacia, marcándose objetivos enormemente ambiciosos tanto en términos cuantitativos como respecto a su horizonte temporal. El plan, de clara inspiración autárquica, era, en síntesis, retornar a un supuesto orden natural en la utilización del suelo; que la práctica secular habría distorsionado gravemente en perjuicio de los espacios de vocación forestal, idealizados éstos como superficies de monte alto denso y maderable. En el caso de la provincia de Jaén, si atendemos a las cifras expuestas tanto en el Plan General de Repoblación Forestal de España (Ximénez y Ceballos, 1939), como en la Memoria del Avance de Estadística de Producción Forestal de España (1940), el panorama era ciertamente desolador. De una superficie forestal cercana a las 600.000 Ha., apenas 120.000 estarían ocupadas por monte alto y casi el 70% del mismo correspondería con los montes públicos emplazados en las cabeceras del Guadalquivir y del Segura. Sierra Morena, por tanto, y salvo manchas excepcionales cubiertas de quercíneas, era en aquellos momentos un extenso y continuo matorral-pastizal, idóneo por ello para ser incluido como prioritario en la reconstrucción forestal del país de acuerdo con la idea de paisaje ideal que antes hemos esbozado.

Este proceso de recuperación, que venía siendo reivindicado desde mucho tiempo antes bajo fundamentos de corte regeneracionista, se expone en aquél momento en términos de "cruzada repobladora" (Gómez Mendoza y Mata Olmo, 2002). Su formalización tendría efectos objetivamente beneficiosos y se basaría en los principios de la sucesión vegetal, de ahí que se recurriera de forma mayoritaria a las coníferas, como mejor mecanismo para acelerar la progresión hacia las formas vegetales más maduras. Hay que advertir, no obstante, que los territorios sobre los que se intervino eran necesariamente heterogéneos, lo que explica la coexistencia de finalidades muy dispares. En términos generales se han diferenciado aquellas actuaciones que reposaban sobre bases estrictamente económicas, empleando especies de crecimiento rápido en lugares de clima y suelo idóneo; de las que buscarían, sobre todo, la restauración ambiental de los terrenos intervenidos.

Dentro de esta segunda categoría se insertan la práctica totalidad de las actuaciones efectuadas en las zonas de clima mediterráneo seco. Los objetivos concretos en este caso se ligan a efectos como la protección de las grandes obras hidráulicas, vinculándose en determinados casos a otras políticas agrarias y urbanas de gran calado, como la expansión del regadío y la colonización, el abastecimiento de agua a las ciudades o la producción de energía eléctrica. Fue así como se fueron estableciendo potentes conexiones entre las montañas, que progresivamente serán consideradas como zonas de aprovisionamiento de recursos de todo tipo; y las llanuras circundantes, donde tenderá a concentrarse la capacidad productiva y el entramado humano (Gallego et al., 2003).

En zonas como la provincia de Jaén y, más concretamente, en Sierra Morena, que veremos como se aproxima bastante a la lógica expuesta hace un momento, se ha llegado así a un resultado que ha sido acertadamente calificado como una combinación de "arborización y marginalidad del monte" (Grupo de Estudios de Historia Rural, 2003:323). Es decir, que se ha ido ocupando el territorio de árboles, lo que no deja de ser una clara manifestación de usos progresivamente más extensivos y de aprovechamiento económico en el largo plazo, a medida y en paralelo al abandono demográfico y el ocaso de actividades económicas más demandantes de empleo, como la agricultura y la ganadería.

2.2. LA REPOBLACIÓN, UN MECANISMO EFECTIVO PARA LA MITIGACIÓN DEL DESEMPLEO RURAL

Como ya hemos indicado con anterioridad, las motivaciones de la repoblación son múltiples, por mucho que la más reiterada en los documentos oficiales sea, para la zona en cuestión, la restauración de las condiciones ecológicas. Así, una de las preocupaciones y utilidades más inmediatas de la repoblación fue la generación de empleo, contribuyendo de esa manera a la reducción de uno de los problemas sociales más acuciantes del medio rural jiennense, especialmente durante la etapa autárquica, cuando la mecanización de las labores agrarias aún no había penetrado en el sector y los trabajos eran enteramente dependientes de la fuerza humana.

Con el tiempo, la atención de esta vertiente social de la repoblación fue perdiendo peso. Es más, cuando se produce el éxodo rural masivo, uno de los problemas con los que topan los encargados de dirigir este tipo de actuaciones será precisamente la escasez de mano de obra cualificada y suficiente. Por eso, incluso con la generalización de maquinaria para el ahoyado, la roza de matorral, la plantación o la construcción de terrazas, se entendía necesario generar un volumen importante de trabajo manual, pues sólo así se retardaría el desdoblamiento generalizado y, con ello, la desaparición de personas especialmente preparadas para mantener las masas surgidas de la repoblación, en tareas tales como la vigilancia y lucha contra incendios. En algunos casos se propuso explícitamente en las memorias previas que la repoblación se distribuyera en varias campañas para retardar la desbandada demográfica. Es más, en comarcas de tanta raigambre forestal como las Sierras de Cazorla y Segura llegaron a construirse poblados de colonización forestal para

facilitar a los trabajadores unas condiciones de vida dignas que les hicieran disuadir de la idea de marchar a las ciudades con mayor capacidad de atracción (Sánchez Martínez, 1998).

No resulta extraño, en este contexto, que el esfuerzo de mayor calado para reducir los niveles de pobreza y desempleo que la provincia presentaba durante la mitad del siglo pasado, el denominado "Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Jaén" (Presidencia del Gobierno, 1953), tuviera un amplio capítulo forestal; y no sólo por la vital dependencia de la protección que el arbolado tenía que prestar a las cuencas de la alimentación de los embalses proyectados, de donde se obtendría energía y agua necesarias para efectuar la bonificación agrícola; sino precisamente también para la generación de jornales, una de las misiones fundamentales del proyecto junto con el asentamiento de parte de la población excedente de las zonas de montaña en los nuevos poblados que se construyeron. No se puede olvidar que durante los años cuarenta la propia Presidencia del Gobierno contaba con sombríos informes oficiales, que describían una situación de paro temporal de al menos cinco meses para el 80% del censo laboral (Gallego Simón, 2005).

En la firma de los consorcios establecidos con particulares o Ayuntamientos también se alude de forma reiterada a esta cuestión, hasta el punto de que una de las cuestiones de obligado cumplimiento en las memorias justificativas de los mismos era la evaluación de la mano de obra y los salarios que había que satisfacer a las personas empleadas. En algunas ocasiones las referencias eran genéricas, aludiendo a la pobreza de la comarca o la precariedad de la situación laboral, lo que se traducía en propuestas como la plantación manual. En otras, sin embargo, podemos encontrar referencias más precisas, como la que se recoge en la "Memoria informativa para el consorcio del monte El Santo y Cañada Bellosa"⁸, cuya repoblación se efectuó a finales de los cincuenta y principios de los sesenta: "caracterizada esta zona de Sierra Morena por su estado de agotamiento forestal y ganadero, y siendo imposible la utilización de estas empobrecidas laderas en explotación agrícola, son los trabajos de ordenación, limpia y repoblación de estos montes los que resolverán el constante paro obrero".

2.3. LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL, MISIÓN PRIMORDIAL DE LA REPOBLACIÓN

Si la generación de empleo era un efecto de interesantes repercusiones coyunturales, la conservación del suelo, el control de la torrencialidad, la regulación del ciclo hidrológico o la protección de los embalses (véase fotografía 1), se presentaban como las verdaderas razones estructurales para justificar la expansión de la superficie ocupada por el monte alto. Si se tienen en cuenta los argumentos esgri-

⁸ Bases de consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el propietario de la finca. Documento sin clasificar en el momento de la consulta.

midos para proceder a la declaración de zonas y fincas como perímetros de repoblación urgente, se llegará a la conclusión de que estas son las razones más reiteradas y se comprobará cómo las zonas coinciden con las cuencas de alimentación de buena parte de la infraestructura hidráulica de Sierra Morena: embalses de Guadalmena, Yeguas, Rumblar, Dañador, Guarrizas, Guadalén y Jándula. Y es que el rápido aterramiento de sus respectivos vasos no sólo reduciría la superficie potencialmente regable, sino también perjudicaría los intereses de las empresas encargadas de explotar su capacidad de producción energética. De nuevo, por tanto, nos encontramos en una situación en la que se conectan de forma sinérgica los objetivos previstos por el "Plan Jaén" y los establecidos por la propia política forestal.



Foto 1. Repoblación de *Pinus pinaster* en las laderas de un microembalse. Parque Natural de Despeñaperros (Santa Elena).

Como ejemplo de cuanto decimos hemos recurrido a recuperar la declaración de intenciones que se establece en el Decreto del Ministerio de Agricultura, de 4 de marzo de 1955, por el que se declara de utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a los efectos de repoblación forestal, de diferentes montes situados en el término municipal de Aldeaquemada, (B.O.E. de 26 de marzo de 1955), que puede resultar bien representativo de cuanto decimos. En el mismo se aclara que "una de las zonas que precisa de actuación más urgente por el estado de ruina a que ha llegado su cubierta vegetal, es la situada en la vertiente sur de Sierra Morena... en donde es preciso realizar trabajos de repoblación de los extensos rasos que se han producido y de regeneración del suelo existente, donde esto es

aun posible, así como de pastizales e instalación de otros nuevos en los terrenos que tienen esta aptitud. Por formar parte dichos montes de la cuenca alimentadora del pantano del Guarrizas, que se proyecta construir, la protección del suelo que consigue la repoblación a ejecutar con el carácter de montes protectores da al problema más importancia aún, si cabe, por lo que precisa actuar con urgencia en tal sentido, exigiendo incluso que la repoblación se haga con carácter obligatorio". Con esta legislación el propietario particular tenía las siguientes opciones: consorciar, vender voluntariamente o sufrir un proceso de expropiación forzosa. En tal tesitura, está claro que la finalidad repobladora acabaría por cumplirse más tarde o más temprano.

Este mismo tipo de argumentos ecológicos se vuelven a encontrar en las propias memorias informativas de los consorcios, sin que a menudo pasen de ser declaraciones genéricas y estereotipadas: "presenta excepcionales síntomas de erosión", "los arrastres son grandes y la erosión continúa". De todo lo anterior se deduce, en cualquier caso, que no cabían muchas veleidades productivistas en el ámbito que nos ocupa, a diferencia de lo que ocurrió en las porciones de Sierra Morena de las provincias de Sevilla y, sobre todo, Huelva.

2.4. REPOBLACIONES DE FINALIDAD ECONÓMICA

Si la producción de madera no podía ser objetivo prioritario, no por ello dejó de considerarse el aspecto económico a la hora de proyectar los trabajos de repoblación. En principio, porque el propio hecho de introducir arboledas implica la revalorización de las fincas anteriormente desprovistas de este tipo de vegetación. Es más, el planteamiento economicista llevó a suponer la retirada previa de matorrales densos que, por sí solos, aseguraban un control efectivo de la erosión. Otra cosa muy distinta es que los ritmos de crecimiento de los árboles conviertan a esta modificación de los usos del suelo en una actividad rentable. El tipo de especies que se utilizaron para estas labores, básicamente pinos resinero y piñonero, tampoco eran las más indicadas para una industria maderera de rápidos e importantes beneficios. A pesar de todo, se ha impuesto la imagen de masas pinariegas extensas y geométricas que dan la falsa imagen de un cultivo forestal de crecimiento rápido.

Por otro lado, hay que señalar también que determinadas estrategias de repoblación forestal se vieron influenciadas por la necesidad de compatibilizar e incluso primar otro tipo de aprovechamientos del monte. Este es el caso de la ganadería, para la que a menudo se crearon pastizales que suplieran la retirada temporal del pastoreo en las superficies forestadas. En Sierra Morena, invernadero prototípico de las cabañas trashumantes desde el siglo XIII, conocemos algunos sugerentes ejemplos de este tipo de acciones, como la desarrollada en la finca "El Lentisco", de propiedad privada, localizada en el término municipal de Aldequemada y dentro del perímetro de repoblación obligatorio que hemos descrito anteriormente. Según se lee en la memoria informativa que precedió a la firma del correspondiente consorcio, que tuvo lugar en 1965, se consideró de la mayor conveniencia reser-

var 125 Ha. (de las 474 que fueron objeto del acuerdo), para la formación de una zona de pastos que vendría a ocupar las zonas llanas y de suelo más fértil, que hasta entonces habían estado sembradas de cereal sin que se apreciaran síntomas de erosión. Era esta una fórmula de compensación para disminuir el impacto que sobre la ganadería local y trashumante suponía la reconversión de casi 12.000 Ha. comprendidas en los perímetros contiguos del municipio aludido y de Santa Elena. La intención, recogida en un anexo ampliatorio de la memoria antes citada, era lograr un alimento equilibrado, para lo que se utilizarían especies gramíneas y leguminosas⁹.

Con mayor repercusión que lo anterior, y como caso prácticamente exclusivo de Sierra Morena, también hay que citar la realización de los denominados "consorcios silvocinegéticos" (Jiménez-Castellanos, 1977), cuyos fundamentos se extrajeron de las experiencias adquiridas en los grandes predios que compró el Estado durante los años 40, precedentes de la formación de los dos grandes cazaderos que son Lugar Nuevo y Contadero-Selladores (Mataix Martín, 1962). La enorme importancia económica que la caza comenzó a adquirir cuando se convierte en una de las pocas alternativas viables a la crisis agrícola de Sierra Morena incitó, en la práctica, a compatibilizar la introducción de pinares con las necesidades de alimento y espacio de las especies más apetecidas por los cazadores, que en esta zona es sobre todo el venado. A menudo, la estrategia consistió en plantar masas puras de pino resinero y piñonero pero dejando zonas adeshadas para la existencia de pastos y la regeneración del monte mediterráneo al objeto de producir bellota. Esta posibilidad de crear cotos de caza que, al mismo tiempo, eran posibles productores de madera (en un plazo muy largo) y piñón (de forma más inmediata), resultó enormemente atractiva para los grandes propietarios de fincas, que era precisamente lo que se buscaba, pues en definitiva contribuía al fin de incrementar la superficie arbolada año tras año. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en las bases reguladoras del consorcio suscrito con los propietarios de la finca "Nava el Sach" (1958). En concreto, se propuso repoblar las parcelas correspondientes a la "Dehesa Mariscalá" y "Remediadora" (1.023 Ha.) y la "Nava de los Perros" (1.531 Ha.). En ambos casos, sin embargo, se exceptuaron manchas ocupadas por reses destinadas a caza mayo¹⁰.

2.5. REPOBLACIONES CON OBJETIVOS PATRIMONIALES Y ESTÉTICOS

En otras circunstancias, nuevas motivaciones vendrán a sumarse a las ya citadas. Nos referimos, básicamente, a razones de corte patrimonial y estético. Respecto a la primera, hemos de advertir que la Administración, a veces, repobló para manifestar de manera palpable y efectiva su posesión de los predios en cuestión y evitar, de esta manera, usurpaciones o disputas por el uso. Este fue un méto-

⁹ Idem nota 5.

¹⁰ Idem notas 5 y 6.

do muy habitual en el caso de las riberas estimadas de los ríos, que se plantaron de choperas antes de ser deslindadas. Concretamente, en 1962 se procedió a la estimación del dominio público de las riberas del Guadalquivir a su paso, entre otros, por los términos de Villanueva de la Reina, Andújar y Marmolejo, lo que supuso la repoblación inmediata de unas 180 Ha. de choperas.

Sobre las repoblaciones estéticas, existen varias iniciativas: en unos casos se realizan para crear un cinturón verde en torno a ciudades o poblados de colonización que se están construyendo; también fue habitual crear masas arboladas en determinados puntos de las carreteras que cruzan la provincia o en el entorno de los embalses. En la zona que estamos analizando, el caso más destacado de todos es, sin ningún género de dudas, el proyecto de embellecimiento y ordenación estética del paisaje de Despeñaperros (Lorente Sorolla, 1959; Jiménez Zayas, 1964; García, 1964).

Se trató aquí de considerar la integración de la topografía, las láminas de agua y la propia vegetación para hacer más atractivo un paso de tan elevado tránsito. El tratamiento de la vegetación propiamente dicho partió de la consideración de que era necesario huir de la geometría perfecta y las formaciones monoestructurales y compuestas por un bajo número de especies. Con estos planteamientos paisajísticos, la conclusión no podía ser sino el logro de un efecto muy diferente al que se ha conseguido en las demás, que se caracterizan precisamente por su aspecto marcial y monótono. Por el contrario, se entendió que sería mucho más interesante buscar un equilibrio entre árboles, arbustos, matorrales y praderas compuestas por una multitud de especies cuya fenología procurara cambios en las tonalidades y las formas a lo largo del año, lo que implicaría la introducción tanto de coníferas como de planifolias¹¹.

La contemplación del resultado en la actualidad resulta espectacular, a pesar de que se ha criticado la presencia de numerosas especies no autóctonas, como cipreses americanos, tuyas o cedros. Por otra parte, este tramo ha sufrido intervenciones posteriores a raíz de los efectos provocados por las obras de desdoblamiento que sufrió la entonces denominada Nacional IV para convertirse en autovía. La restauración, efectuada a mediados de los años ochenta, contempló, en lo que a tratamiento de la vegetación se refiere, plantaciones de árboles aislados y en grupo, así como el empleo de diferentes arbustos y otras matas de menor porte. En esa ocasión, la utilización de especies autóctonas fue abrumadora: alcornoques, encinas, piñoneros, álamos, fresnos, almeces, castaños, sauces, alisos ... (Aguiló, 1985).

¹¹ Tales propósitos fueron alentados desde la Dirección General de Montes del Ministerio de Agricultura en una circular de 1961, sobre la repoblación de ornato en proximidades de carreteras o poblaciones importantes (Colección Legislativa Forestal, 1961:146-147).

3. EL DESARROLLO ESPACIO-TEMPORAL DE LOS TRABAJOS

3.1. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA REPOBLADORA

Después de la práctica desaparición de la propiedad forestal pública que se produjo a consecuencia del proceso desamortizador, la repoblación necesitó de un previo e intenso trasiego de tierras¹². A través de un sistemático programa de adquisiciones y consorcios, efectuados mayoritariamente con propietarios particulares, el Estado iría disponiendo de enormes superficies donde efectuar esta ingente labor. Este proceso, lejos de ser improvisado o anárquico, se diseñó de acuerdo con planes que permitieron establecer prioridades, distribuir recursos y concentrar esfuerzos. La mejor manera de aproximarse a esta estrategia desplegada en la provincia de Jaén es el análisis de los diferentes perímetros de repoblación obligatoria establecidos entre 1941 y 1972¹³. Una lectura de la totalidad de los mismos aclara que Sierra Morena (cuadro 1) será objetivo prioritario a partir de mediados de los años cincuenta, es decir, cuando se habían agotado las posibilidades que se ofrecían en los terrenos desnudos de propiedad estatal o municipal de las sierras de Segura y Cazorla¹⁴, que ocupan todo el frente montañoso oriental y fueron objeto de atención prioritaria en los primeros años de actuación del Patrimonio Forestal del Estado (Sánchez Martínez, 1996).

¹² De casi 400.000 Ha reconocidas en 1859 se pasó a sólo 817 (correspondientes al monte Collado de los Jardines de Santa Elena) en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de 1901 (Sánchez Martínez, 1998).

¹³ Nosotros lo hemos hecho consultando la Colección Legislativa Forestal (Ministerio de Agricultura, 1941-1972).

¹⁴ En 1941 se había producido la declaración de la comarca forestal de interés nacional de estos territorios (B.O.E de 22 de septiembre).

Cuadro 1. Relación de fincas declaradas de utilidad pública, necesidad de urgente ocupación y repoblación inmediata en la Sierra Morena jiennense (perímetros de repoblación obligatoria).

Municipio	Perímetro	Fecha	Motivación
Santa Elena	Diferentes fincas incluidas en perímetro que se indica.	1954	-Incremento de rendimientos económicos.
Aldeaquemada	Fincas "La Desesperada", "Hoz de las Tasajeras", "El Chortal", "Cerro Munuera", "El Ibreño", "Lentisco", "Los Tojos" y otros del perímetro que se indica.	1955	-Regeneración de suelos y pastizales. -Proteger el vaso del Pantano de Guarrizas de aterramientos.
Andújar	Fincas "Fontanarejo" y "Lentisquillo".	1956	-Protección del Pantano del Jándula. -Revalorización económica. -Saneamiento de la propiedad pública.
Andújar y Marmolejo	Fincas "Los Cuartillejos", "Valdelagrana la Nueva", "Valdelagrana la Vieja", "Suelos Viejos y La Aliseda" (Andújar). "Valhondillo", "Los Valles y Posada Vieja", "Valdeleches" (Marmolejo).	1958	-Revalorización económica. -Protección de la cuenca del Yeguas, donde se iba a construir un pantano.
Andújar y Marmolejo	Fincas "Valdequemado" y "La Cabrera".	1959	-Revalorización económica. -Protección de la cuenca del Yeguas.
Orcera, Segura de la Sierra y Chiclana de Segura	Perímetro 1 (Orcera): 1.711,12 ha. Perímetro 2 (Segura): 497,91 ha. Perímetro 3 (Chiclana): 6.929,23 ha.	1963	-Protección de la cuenca de recepción del pantano del Dañador.
Montizón y Chiclana de Segura	Perímetro 1 (Montizón): 718,35 ha. Perímetro 2 (Chiclana): 506,8 ha.	1963	-Control de la erosión. -Mejora de la cubierta vegetal.
Santisteban del Puerto	Fincas "Los Ardosos" y "Sierra del Cambrón".	1972	-Corrección de la erosión. -Mejorar su capacidad productiva.

Fuente: Colección legislativa forestal. Ministerio de Agricultura (varios años).

A través de los respectivos decretos, y amparándose en diferentes disposiciones legales¹⁵, se procedía a declarar la zona en cuestión de urgente y obligatoria repoblación, con carácter de utilidad pública y permitiendo a los propietarios diferentes fórmulas de obligatoria cooperación, desde las forzadas (consorcio o venta) hasta las forzosas (expropiación). Estos documentos, por tanto, permiten aclarar varias cuestiones fundamentales en torno a los momentos, lugares y motivaciones de la repoblación. En suma, se trataba de crear dos grandes núcleos de repoblación en el sector más occidental, el primero en los términos de Aldeaquemada y Santa Elena; mientras que el segundo lo sería en torno al municipio de Andújar. Tales propósitos se establecieron entre 1954 y 1959. En la década siguiente se conoció un proceso similar que, esta vez, se localizó en porciones más orientales del macizo mariánico, afectando sobre todo a los términos municipales de Chiclana de Segura, Montizón y Santisteban del Puerto. Desde luego, por sí solo esta información no explica todo el proceso pero, como veremos más adelante, sí que ofrece claves fundamentales para su entendimiento.

En todo caso, la correspondencia de la estrategia señalada con los objetivos alcanzados es clara y se apoyó en una labor sistemática de adquisición y consorcio de terrenos forestales desnudos. El alcance de tales acciones es muy relevante en términos superficiales, tal y como se demuestra en el cuadro nº 2. El volumen de las compras, en todo caso, dobla el correspondiente a los consorcios¹⁶, la mayoría efectuados con particulares pues, como hemos explicado antes, los Ayuntamientos sufrieron una desamortización prácticamente completa durante la segunda mitad del siglo XIX.

¹⁵ Ley 24-VI-1908 sobre Montes Protectores; Ley 10-III-1941, sobre el Patrimonio Forestal del Estado; Ley 19-XII-1951, sobre repoblación forestal y ordenamiento de cultivos agrícolas de los terrenos integrados en las cuencas de alimentación de los embalses de regulación; Ley 17-VIII-1953, por el que se aprueba el Plan Jaén; y Ley de Montes de 8-VII-1957.

¹⁶ El acuerdo tenía por objeto la inmediata y completa (salvo excepciones) repoblación de la finca, cuyos gastos de plantación y mantenimiento corrían a costa del Estado. El propietario del suelo recibiría, una vez aprovechados los recursos madereros, es decir, muchas décadas después, una participación de beneficios equivalente a un 30-35% del valor, según los casos.

Cuadro 2. Superficie forestal adquirida y consorciada por el Estado (Ha) en los diferentes municipios de Sierra Morena (provincia de Jaén) entre 1940 y 1984.

Municipio	Compras	Consortios	Total
Aldequemada	10.780,09	1.612,10	12.392,19
Andújar	11.388,82	9.246,85	20.635,67
Baños de la Encina	5.789,48	3.960,20	9.749,68
Castellar	861,60	--	861,60
Chiclana de Segura	3.364,14	3.510,66	6.874,80
La Carolina	12,35	2.227,20	2.239,55
Marmolejo	8,84	187,5	196,34
Montizón	16.918,58	782,80	17.701,38
Navas de San Juan	6,25	--	6,25
Santa Elena	2.910,82	1.999,37	4.910,19
Santisteban del Puerto	8,15	1.983,10	1.991,25
Vilches	15,30	385,00	400,30
Total	52.062,42	25.894,78	77.959,20

Fuente: Elenco de Adquisiciones y Bases de Consorcio de fincas forestales en la provincia de Jaén. Archivo del Patrimonio Forestal del Estado y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

3.2. DESARROLLO TEMPORAL Y ALCANCE ESPACIAL DE LOS TRABAJOS

Conocidas las motivaciones, variopintas y conexas, que fundamentan los trabajos de repoblación forestal, es necesario valorar y contextualizar la magnitud que alcanzan en la zona que estamos considerando. De entrada, cabe señalar que la provincia de Jaén, en conjunto, se convirtió en una de las más destacadas protagonistas de este proceso en todo el Estado español. De hecho, en Andalucía sólo será superada por Huelva, debido a sus famosos y no menos polémicos eucaliptales, que más habría que considerar como plantaciones forestales que como repoblaciones propiamente dichas. De acuerdo con la fuente estadística que nosotros hemos manejado¹⁷, la cifra total se eleva por encima de las 180.000 Ha., eso sí, considerando tanto los trabajos correspondientes a 1ª como a 2ª repoblación (esta circunstancia ocurría cuando el primer intento fracasaba de forma estrepitosa), y las contabilizadas en concepto de reposición de marras (cuando el error era mucho menor y más localizado). Hecha esta consideración, que impide asimilar superficie afectada por trabajos de repoblación forestal con incremento neto del espacio arbolado

¹⁷ Relación de propuestas extinguidas del Servicio de Repoblaciones Forestales, depositadas en el Archivo del Ministerio de Medio Ambiente.

por medio de repoblación (esta segunda cantidad es claramente inferior, aproximándose a las 150.000 Ha.); lo que queremos resaltar es que tales cantidades se alcanzan, en gran medida, por las intensas actuaciones localizadas en Sierra Morena.

En sólo 13 de los 97 municipios jiennenses se concentra casi la mitad de la superficie repoblada. En total, 87.812,6 Ha, de las que 59.348 corresponden a montes del Estado y el resto (28.348,7) a montes consorciados. Sobre este intenso programa, del que ofrecemos información desagregada a nivel municipal (Gráfico 1) cabe hacer algunas consideraciones:

a) Dos terceras partes de la superficie repoblada requirió previamente la adquisición del suelo por parte del Estado. En la mayoría de las ocasiones se trató de contratos de compraventa surgidos de la oferta voluntaria de los particulares, detentadores mayoritarios del solar forestal de Sierra Morena antes de la intervención del Patrimonio Forestal del Estado. Una parte de las fincas, no obstante, entró a formar parte de la propiedad pública mediante la presión ejercida por el Estado a través del establecimiento de perímetros de repoblación obligatoria. Como las opciones del propietario, en estas circunstancias, eran bastante limitadas (vender o consorciar), se entiende, por otra parte, que el último recurso previsto en esta figura, el expediente de expropiación forzosa, sólo se llevara a efecto en un número reducido de ocasiones¹⁸. Sobre este vasto programa de compras se pueden apuntar algunos detalles de interés: la preocupación por formar núcleos extensos y continuos, cuyo mejor ejemplo son los cotos redondos de los montes Lugar Nuevo y Contadero-Selladores, cada uno de los cuales conforman latifundios de unas 10.000 Ha en la actualidad; la fuerte concentración del proceso durante la década de los sesenta y la magnífica coyuntura de precios que aprovechó el Estado. Desde luego, esta labor resultaría en nuestros días extraordinariamente onerosa, pero en aquellos años centrales de la centuria anterior se pagaron de media entre 4 y 5 mil pesetas por hectárea (Sánchez Martínez, 1998). No cabe duda que la crisis agraria de Sierra Morena, con su corolario de hemorragia demográfica y atonía económica, se halla detrás de esta coyuntura.

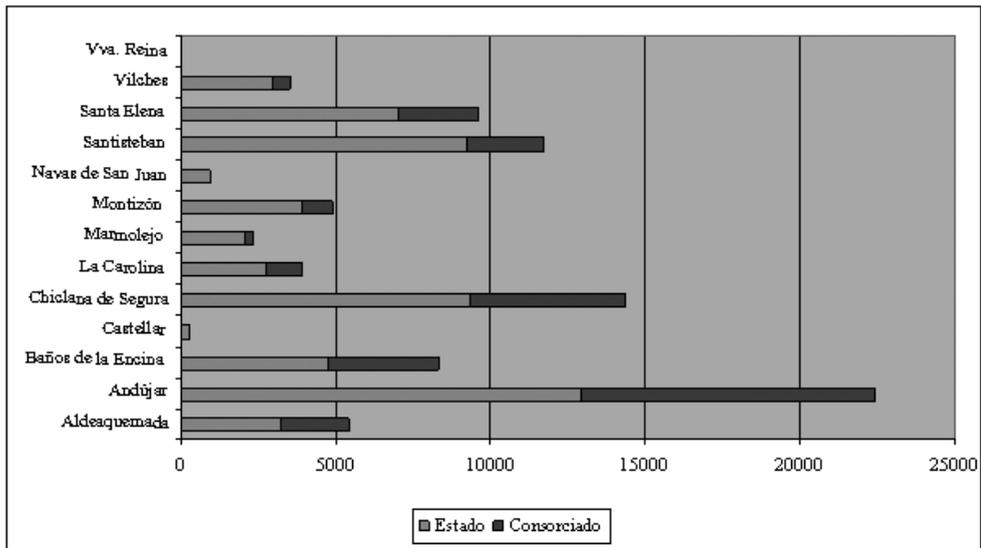
b) La mayoría de los consorcios establecidos lo fueron con particulares, de manera que la colaboración de los predios municipales, ya fueran de utilidad pública o de libre disposición, resulta testimonial; entre otras razones por la escasez de tierras con este carácter debido al enorme alcance de la desamortización civil durante la centuria anterior. Por las mismas razones que hemos explicado antes, los consorcios se celebran sobre todo a partir de los años sesenta.

c) Destaca, por otra parte, la fuerte concentración espacial de la repoblación. En términos absolutos, Andújar es un caso excepcional (debido entre otras razones a su elevada extensión, superior a las 95.000 Ha), pues acapara una cuarta parte del total, pero seis municipios tienen cifras superiores a las 8.000 Ha repobladas. Si ponemos en relación la superficie sujeta a trabajos de repoblación fores-

¹⁸ Cinco fincas en Chiclana de Segura, dos en Santa Elena y una en Montizón y Aldeaquemada (Colección Legislativo Forestal, varios años).

tal con la del término municipal las cifras más elevadas se obtienen en Aldequemada (52,84%) Chiclana de Segura (64,62%) y Santa Elena (73,00%). Otros términos sujetos al establecimiento de perímetros de repoblación obligatoria también presentan unas cifras muy elevadas (véase gráfico 3), por lo que reafirmamos nuestra idea de que tales decretos son especialmente interesantes para aclarar las claves estratégicas del proceso.

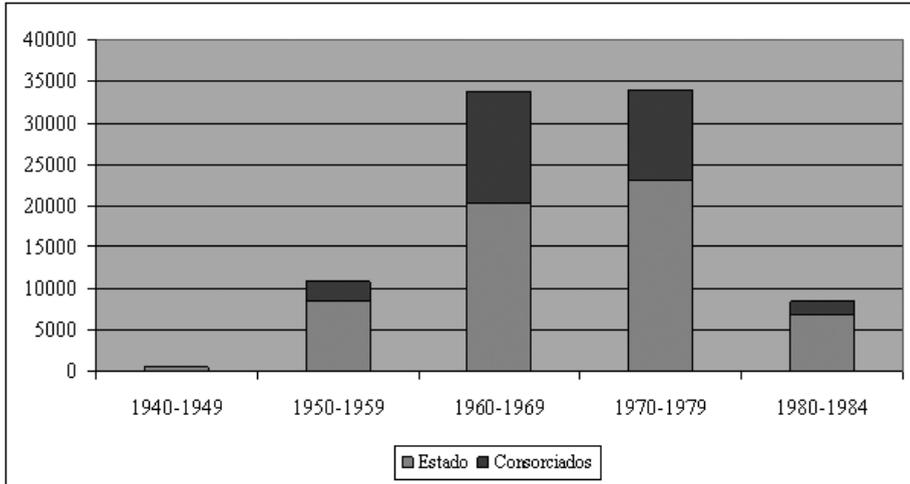
Gráfico 1.
Superficie repoblada (Ha) en montes del Estado
y consorciados por municipios en Sierra Morena (Jaén).



Fuente: Relación de propuestas extinguidas del Servicio de Repoblaciones Forestales, depositadas en el Ministerio de Medio Ambiente.

Gracias a la fuente estadística que hemos empleado para construir la gráfica anterior, es posible conocer la localización y los momentos exactos en los que se producen los trabajos de repoblación a microescala (cada uno de los montes intervenidos). La agregación por décadas (Gráfico 2) permite comprobar también la fuerte concentración temporal de la labor, en clara sintonía con el programa patrimonial que ya hemos expuesto. A partir de los años ochenta se observa una lenta reducción que pasados unos años acabará por arrojar cifras casi ridículas en términos cuantitativos. Como en otros muchos aspectos de la gestión del medio natural, el traspaso de competencias y la articulación de una política forestal propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía será, en este aspecto, decisiva, muy especialmente a partir de la aprobación de un plan forestal propio al final de esa década (Junta de Andalucía, 1989).

Gráfico 2. Superficie repoblada (Ha) en montes del Estado y consorciados por décadas en Sierra Morena (Jaén).



Fuente: Relación de propuestas extinguidas del Servicio de Repoblaciones Forestales, depositadas en el Ministerio de Medio Ambiente.

3.3. ACERCA DE LAS TÉCNICAS Y LAS ESPECIES EMPLEADAS EN LOS TRABAJOS

La extrema vulnerabilidad de las plántulas jóvenes, unida a la pobreza del sustrato edáfico, exigió cuidados que aseguraran el éxito repoblador, aunque ello implicara a veces la necesidad de reponer marras o incluso de repetir el trabajo¹⁹. En esencia, el tratamiento consistió en aumentar la profundidad del perfil del suelo, mejorar la capacidad de retención de agua y facilitar la penetración del sistema radical. Tradicionalmente, esto se conseguía mediante un ahoyado manual, que no sólo implica una mínima modificación del suelo sino que, al mismo tiempo, era una de las fuentes más abundantes para la generación de jornales en un mundo rural muy necesitado de ellos. No obstante, la variación del contexto socioeconómico alentó progresivamente al empleo de los medios mecánicos. Sólo de esta manera, desde luego, es posible entender los logros cuantitativos que se alcanzan en los momentos de mayor auge reforestador, que ya hemos caracterizado. La mecanización, empero, no implica necesariamente un mayor impacto ambiental, debiéndose diferenciar métodos poco agresivos (hoyos o casillas abiertas con barrena helicoidal o palas mecánicas por ejemplo), de los que implican

¹⁹ También tenemos constancia, por comunicación con protagonistas directos de estos trabajos, que se procedía a la sistemática eliminación de otras plantas competidoras, extirpándose por ejemplo las raíces de encina.

alteraciones de los horizontes del suelo (laboreos o alzados) y los que, además, suponen una modificación fisiográfica (formación de terrazas y caballones). Estas últimas resultan más traumáticas y no faltan ejemplos en los trabajos efectuados en la zona que estamos considerando (véase fotografía 2), si bien resulta prácticamente imposible ofrecer cifras precisas sobre su alcance superficial.



Foto 2. Aterrazamiento y repoblación fallida (Santa Elena).

Tampoco es fácil precisar a partir de las "Memorias de propuestas extinguidas", la superficie que ocupó cada una de las especies empleadas en la repoblación. Sí podemos, recurriendo a fuentes complementarias, aclarar que las coníferas alcanzaron un protagonismo casi absoluto frente a las quercíneas. Diferentes tipos de pinos han sido los elegidos para formar la nueva imagen forestal de estos ámbitos mariánicos, pero sobre todo dos de ellos, el resinero y el piñonero, que son los que mayor extensión ocupan. En principio, hay que señalar que la elección de estas especies se ha justificado con argumentos muy genéricos y condicionantes tremendamente inmediatos y rutinarios. En suma, los facultativos encargados de los trabajos se limitaban a introducir aquél tipo de pino que más fácilmente se adecuara a las características climáticas dentro de un ambiente mayoritariamente silíceo. Como, por otra parte, los viveros se especializaron en estos árboles por razones técnicas y económicas, el resultado práctico no puede ser otro que una monótona sucesión de dos pisos pinariegos.

En el primero de ellos se empleó el piñonero (*Pinus pinea*). El temperamento de este pino se asocia con lugares de fuerte insolación y suelos permeables, secos y arenosos, hasta el punto que se le califica por los expertos como de psamófilo antes que silicícola. La producción de piñón, por otra parte, ha jugado también a su favor para su masiva introducción en las zonas más bajas de la sierra, pues como mucho soporta condiciones de frío que se establecen por debajo de los 1.000 m.s.n.m. De hecho, en los municipios que estamos analizando raramente se encuentra por encima de los 800, como paradigmáticamente sucede en Lugar Nuevo o Contadero-Selladores, donde forman enormes masas continuas.

Por encima de este primer escalón aparece el resinero (*Pinus pinaster*). Este tolera los suelos calizos siempre que estén relativamente lavados y, por supuesto, se adapta perfectamente a los silíceos. Esta ambivalencia explica que sea la especie vegetal procedente de repoblación forestal que mayor extensión ocupa en la actualidad en la provincia de Jaén, pues se empleó igualmente en los sustratos carbonatados de las Sierras béticas que se extienden por el sur y el este de la misma. En cuanto a distribución altitudinal, su óptimo se halla entre los 800 y los 1.200 m.s.n.m., de manera que se acopla a la perfección con el piñonero para formar la sucesión en altura a la que antes nos referíamos²⁰.

Para completar información hemos presentado el cuadro nº 3, donde se recogen datos en diferentes localizaciones de todo el conjunto de la Sierra Morena jiennense. Aunque sólo cubre un periodo temporal limitado (hasta 1970), en el se puede comprobar como el porcentaje de los dos pinos anteriores resulta abrumadoramente mayoritario y, por ello, el resto de las especies empleadas sólo puede considerarse como de presencia testimonial.

Cuadro 3. Superficie repoblada (Ha.) según las especies empleadas en los trabajos de reforestación entre 1940 y 1970 por núcleos en Sierra Morena.

Núcleo	<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus. pinaster</i>	<i>Pinus. Radiata</i>	Otras coníferas	<i>Populus sp.</i>	<i>Eucalipus sp.</i>	Total
Despeñaperros	278,5	11.240,0	175,0	303,0	21,0	22,0	12.039,5
Montizón	408,0	2.802,5	0,0	0,0	3,0	3,0	3.216,5
Guadalmena-Dañador	0,0	8.540,5	90,0	0,0	0,0	13,0	8.643,5
Lugar Nuevo	4.234,5	1.875,4	0,0	4,0	40,0	67,0	6.220,9
Contadero-Selladores	3.727,5	4.179,0	0,0	0,0	0,0	37,0	7.943,5
Total	8.648,5	28.637,0	265,0	307,0	64,0	142,0	38.063,9

Fuente: Patrimonio Forestal del Estado (1970). Citado en bibliografía.

²⁰ La superficie que supera esta altitud es muy limitada. De hecho, la máxima altitud mariánica en Jaén alcanza tan sólo los 1.300 m.s.n.m. (Sierra de la Estrella).

4. LAS CONSECUENCIAS DEL PROCESO

Necesariamente, y aunque sólo se aluda de entrada a cuestiones meramente cuantitativas, cabe suponer que la repoblación de decenas de miles de hectáreas ha supuesto la generación de múltiples y contrapuestos efectos territoriales, sobre todo si tenemos en cuenta la fuerte concentración espacial y temporal de la intervención. Para los municipios en cuestión, no cabe duda que tales labores han significado la culminación de cambios de gran calado, basados en una imponente movilización de recursos humanos y económicos. Para empezar, implican una profunda modificación de los aspectos meramente fisionómicos del territorio. Ahora bien, las mutaciones paisajísticas distan mucho de ser las únicas e incluso las más importantes de todas las acaecidas. En ese sentido, cabe reparar al menos en tres grandes cuestiones: el efecto sobre la dinámica sociodemográfica; la influencia sobre la economía agraria; y el impacto sobre determinados balances ecológicos así como su decisiva aportación a posteriores estrategias de protección de la naturaleza.

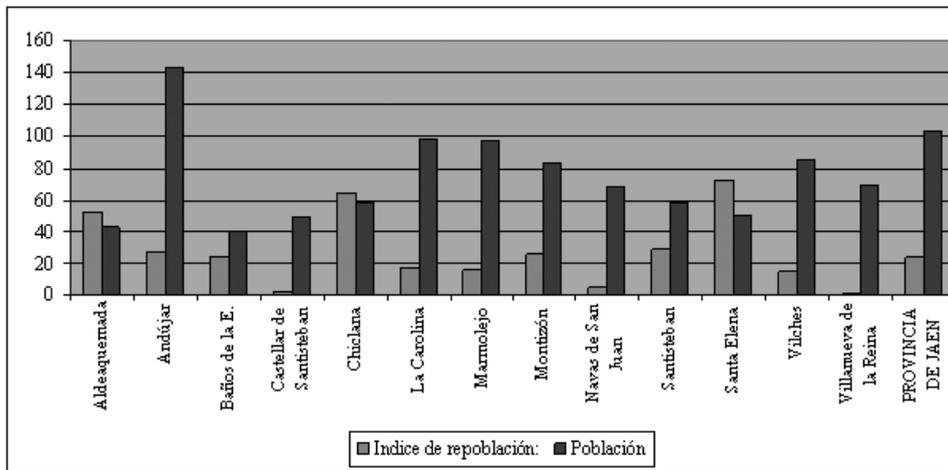
4.1. LA EXPANSIÓN DEL ARBOLADO Y EL RETROCESO DE LA POBLACIÓN RURAL

Los efectos sociales de las repoblaciones forestales han sido poco estudiadas hasta el momento, sin duda porque no han despertado el interés que suscitan otras cuestiones como sus repercusiones ecológicas o económicas, pero también por las dificultades que entraña la búsqueda de informaciones sobre el particular. No obstante, se ha señalado la posible existencia de una relación causal entre la repoblación y la disminución de la población. Eso parece bastante lógico "a priori", pues los momentos de efervescencia reforestadora y de mayor salida demográfica son bastante coincidentes en el tiempo. Por otra parte, y esto dentro de nuestra propia provincia, hemos podido comprobar que determinados trabajos fueron precedidos por la expulsión física de los moradores de terrenos forestales de complicada situación patrimonial (roturaciones arbitrarias); dirigiéndose hacia los poblados de colonización que por las mismas fechas se estaban constituyendo en el valle del Guadalquivir (Gallego et al., 2003).

Por todo ello parece dudoso que las expectativas puestas en la capacidad de generar empleos de las masas creadas, en labores de mantenimiento y gestión cultural se hayan visto cumplidas hasta el punto de contribuir de manera significativa a la estabilización de la población rural. Si acaso, en determinados contextos, sirvieron como mucho para ralentizar coyunturalmente la sangría humana que acabará por extenderse a todas las montañas provinciales. La repoblación, como ya hemos explicado, pasó de concebirse como actividad generadora de jornales durante la autarquía a verse necesitada de una rápida mecanización por falta de mano de obra abundante y barata en el desarrollismo, cuando se produjo un auténtico aluvión de ofertas de fincas para que el Estado las comprara y consorciara para reforestarlas inmediatamente después.

Lo difícil, en cualquier caso, es ofrecer una respuesta clara e irrefutable sobre si la repoblación ha desencadenado el fenómeno migratorio; si sólo lo ha sobrealimentado cuando se había generado por otros factores más poderosos; o si, en última instancia, ha contribuido únicamente a apuntalar una tendencia tan inevitable como imparable. Hemos tratado de responder a esta pregunta comparando la superficie repoblada en términos relativos para cada municipio y la pérdida demográfica porcentual producida entre 1940 y 1986 (gráfico 3).

Gráfico 3. Índice de repoblación (superficie repoblada/superficie total) y evolución de la población (% en 1984 respecto a 1940).



Fuente: Sánchez Martínez (1998).

Los resultados de este ejercicio especulativo, de todas formas, han arrojado datos tan dispares que impiden establecer una conclusión contundente. Si acaso, nos atrevemos a apuntar (a falta de estudios de microescala) que la repoblación ni acelera ni provoca el éxodo, aunque tampoco lo obstaculice o limite de forma considerable. Eso sí, su fuerte expansión termina por consolidar la lógica del abandono, pues acaba con mecanismos de explotación agraria más intensivos y de corto plazo. En definitiva, en la crisis del modelo agrario tradicional agrícola y ganadero es donde aparece la expectativa de la reforestación como fórmula para buscar alguna rentabilidad al suelo. Como ésta, necesariamente, se obtendría en un plazo muy largo, no es de sorprender que muchos particulares optaran por vender su tierra al Estado antes que intentar siquiera la fórmula del consorcio, que le permitía mantener la propiedad del suelo. La salida demográfica de las zonas rurales de montaña como Sierra Morena, de reducidísima vocación agrícola, se explica, por tanto y en primer lugar, por el advenimiento de fórmulas económicas y de movilidad más modernas y fluidas, que supondrán una paulatina preferencia de la población por las áreas urbano-industriales.

4.2. LA MASA PINARIEGA Y LA GANADERÍA, UNA RELACIÓN CONFLICTIVA

Como decimos, la masiva reconversión de los usos del suelo a causa de la repoblación, ha implicado la disminución del territorio para acoger actividades agrarias más intensivas, como pueden ser la agricultura y la ganadería. La pregunta que ahora debemos hacernos es si el pinar se ha instalado a costa de la reducción del número de cabezas ganaderas, o si fue la crisis de la ganadería la que alentó a extender la superficie arbolada. En principio, y siguiendo la lógica que antes aplicamos a la relación entre demografía y repoblación, nuestra opinión es que el retroceso de la ganadería extensiva se produce, entre otras razones, por el incremento de los gastos que supone el pastoreo o la negativa a aceptar las duras condiciones de vida que conlleva esta actividad, cuando era posible encontrar una mejor ocupación en las actividades propias de las ciudades. De todas formas, también es verdad que el acotamiento de zonas al pastoreo ha debido tener una incidencia directa en la intensidad de la crisis, sobre todo si consideramos el escaso alcance superficial de los trabajos de intensificación de pastizales y las pocas repoblaciones realizadas con especies apetecibles para el ganado doméstico. Es más, la arborización masiva de Sierra Morena ha supuesto un elemento de distorsión para los movimientos trashumantes entre esta zona y otras montañas de la provincia, como son las Sierras de Cazorla y Segura. Para colmo, la generalización de la actividad cinegética (con el correspondiente vallado en el caso de los otos de caza mayor) introdujo un elemento más de competencia sobre el aprovechamiento de unos recursos cada vez más escasos.

En definitiva, por todas las razones expuestas el panorama dejaba poco margen para el optimismo. De hecho, el propio Consejo Económico Sindical Provincial, en un informe muy crítico con la política forestal practicada en la zona, se quejaba de forma amarga de la reducción de la cabaña ganadera, que estimaba en un 80% en municipios como Andújar desde el momento en que habían empezado las campañas repobladoras (Consejo Económico Sindical Provincial, 1961). Entre los argumentos que se utilizaban en aquél trabajo destaca la que alerta sobre la rutinaria elección de especies vegetales en los trabajos de restauración: *"el día de mañana habrá grandes pinares, pero nada más. No habrá pastos, porque la pinaza no consiente que la hierba prospere bajo su imperio. Otra cosa sería si, en lugar de pinos, se plantaran, por ejemplo, encinas, de más larga crianza, es cierto, pero de positiva riqueza, pues existiría el árbol, con el ulterior aprovechamiento de sus frutos —estos de indudable importancia para la alimentación ganadera— y los pastos podrían crecer sin cortapisa"*. Esto, de todas formas, tampoco serviría para mucho si seguían faltando ganaderos y pastores.

4.3. SIERRA MORENA, UN TERRITORIO PARA LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Como ha quedado claro, la razón para la repoblación más machaconamente repetida era el control de la erosión y la restauración de las condiciones edafológicas e hidrológicas. Para Sierra Morena, en particular, la masiva construcción de

embalses se entendía como una exigencia a la rápida cobertura de sus diferentes cuencas de alimentación, pues de otra manera se acortaría y reducirían las expectativas asociadas a estas grandes obras públicas. A falta de datos concretos, el hecho de que las cuencas de alimentación se encuentren perfectamente protegidas hace pensar que este objetivo se ha cumplido sobradamente.

Volvemos a reiterar nuestra idea de que la repoblación ha sido una estrategia territorial típica para un proceso de abandono y sustitución. El pinar se ha extendido a costa de suelos anteriormente dedicados a pastos, cultivos o que estaban cubiertos de matorral. El modelo territorial, de esta manera, se ha adaptado, después de conocer una profunda crisis, a una situación de menor presión demográfica y económica, donde la arborización forma parte de un proceso que está pensado, sobre todo, para favorecer intereses ajenos a las propias comarcas montañosas. En este sentido, se puede afirmar que la repoblación ha contribuido a reforzar el papel de exportador neto de recursos naturales que Sierra Morena juega en la actualidad, donde se aprecian sobre todo su capacidad de retención de agua para emplearse en las ciudades y regadíos del valle del Guadalquivir; la producción de energía eléctrica o su contribución a la conservación de especies animales emblemáticas de la fauna ibérica. En general, la Sierra Morena jiennense es un ejemplo paradigmático de espacio que ha perdido funcionalidad económica para dedicarse a la protección y el ocio (Valle Buenestado, 2001).

Desde luego, la arborización pinariega no es una situación irreversible o definitiva. Es más, resulta absolutamente necesario y prioritario gestionar las masas creadas porque, de lo contrario, se caracterizarán por una fuerte inestabilidad que puede tener resultados nefastos, como pueda ser su conversión en terrenos con un fuerte riesgo de grandes incendios forestales. La política forestal andaluza, en este sentido, ha privilegiado la transformación selvícola de las masas creadas, superando así la obsesión cuantitativa del período que termina en 1984. Por otra parte, no nos cabe ninguna duda de que la política patrimonial y de repoblación es la causa inmediata de la declaración de varios espacios naturales protegidos en la zona que estamos considerando. Atendiendo a la delimitación que se realizó para los Parques Naturales de Sierra de Andújar y de Despeñaperros (1989), por ejemplo, encontramos que los mismos se superponen, en gran medida, al espacio forestal público pinariego creado hace sólo unas décadas (Araque et al., 2002).

5. CONCLUSIÓN.

Como consecuencia de un programa premeditado y de enorme alcance superficial, Sierra Morena es hoy un territorio donde abundan los patrimonios públicos cubiertos de pinares jóvenes. La escasa vocación agrícola, su condición de arca de agua, la caída de la ganadería extensiva y trashumante, el auge de la caza mayor o el abandono de prácticas extractivas tradicionales ligadas a la explotación del monte mediterráneo, la han convertido en un espacio arborizado y marginal. Estas son algunas de las circunstancias que permiten calificarlo como "territorio mostrenco" o, lo que es lo mismo, un espacio adecuado para satisfacer parte de las

demandas de "huella ecológica" que se generan en los entornos agrícolas y urbano-industriales del entorno. Este es el trasfondo que permite comprender, como en el resto de Sierra Morena, la profunda modificación de los usos del suelo y el paisaje que ha conllevado la repoblación (Ojeda Rivera y Silva Pérez, 2002).

El ciclo que hemos descrito, en cualquier caso, finaliza en los años ochenta de la centuria pasada. En realidad, tampoco resulta excepcional esta circunstancia. En términos generales, se ha señalado que a partir de entonces asistimos a un cambio radical en la orientación de los trabajos forestales: comienza una nueva etapa de silvicultura de inspiración mediterránea, que se ha preocupado, antes que de aumentar rutinariamente la superficie repoblada, de manejar las masas creadas para hacerlas más estables y diversas (Alejano y Martínez, 2003). Estamos convencidos de que esta hipótesis sería un punto de partida válido también en relación con el territorio que hemos analizado, aunque obviamente su demostración nos introduciría en otro trabajo diferente al que estamos finalizando.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGUILÓ, M. (1985): "Recuperación del paisaje afectado por el desdoblamiento de la N-IV en Despeñaperros". *Revista de Obras Públicas*. Nº 132 (3239). Págs. 709-722.
- ALEJANO, R. Y MARTÍNEZ, E. (2003): "La silvicultura mediterránea en Andalucía. Respuestas técnicas ante los objetivos actuales". *Ecosistemas. Revistas Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente*. <http://www.aet.org/ecosistemas/033/informe1.htm>
- ARAQUE, E.; SÁNCHEZ, J. D.; GALLEGRO, V. Y GARRIDO, A. (2002): "Asignación de usos y actividades en los montes públicos de los Parques Naturales Sierra de Andújar y Despeñaperros". En *Actas del XI Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales entre el hoy y el mañana*. Santander. Universidad de Cantabria. Págs. 513-521.
- BERBIELA GÓMEZ, L. (1964): "Comarca forestal Sierra Morena". *Boletín Informativo del Patrimonio Forestal del Estado*. Nº 2. Págs. 8-13.
- Consejo Económico Sindical Provincial (1961): *Ponencias y conclusiones de los Consejos Económicos de las zonas de Jaén*. Jaén. Publicaciones de la Organización Sindical.
- GALLEGO SIMÓN, V. J. (2005): *Jaén antes del "Plan Jaén". Una perspectiva institucional del atraso provincial (1939-1953)*. Jaén. Original mecanografiado.
- GALLEGO SIMÓN, V.J.; Sánchez Martínez, J.D. y Araque Jiménez, E. (2003): "Las conexiones entre las políticas forestal y de colonización agraria en el Alto Guadalquivir". En García Marchante, J. S. y Vázquez Varela, C. (Coords.): *Las relaciones entre las comunidades agrícolas y el monte*. Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha y Asociación de Geógrafos Españoles. Págs. 77-92.
- GARCÍA, R. (1964): "Repoblación ornamental en las proximidades de las carreteras. Trabajos en Despeñaperros". *Montes*. Nº 118. Págs. 287-291.
- GÓMEZ MENDOZA, J. Y MATA OLMO, R. (2002): "Repoblación forestal y territorio (1940-1971). Marco doctrinal y estudio de la Sierra de los Filabres (Almería)". *Ería*. Nº 58. Págs. 129-155.

- JIMÉNEZ-CASTELLANOS CONDE, A. (1977): "La problemática de Sierra Morena", en VV. AA.: *II Curso de Planificación Integrada. Madrid. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza*. Págs. 21-32.
- Grupo de Estudios de Historia Rural (2003): "Bosques y crisis de la agricultura tradicional. Producción y gestión de los montes españoles durante el franquismo (1946-1979)". En Sebastián Amarilla, J. A. y Uriarte Ayo, R. (eds.): *Historia y economía del bosque en la Europa del sur (siglos XVIII-XX)*. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza. Págs. 293-367.
- JIMÉNEZ ZAYAS, C. (1964): "Presencia del Patrimonio Forestal del Estado en la nueva paisajística de Despeñaperros". *Boletín Informativo del Patrimonio Forestal del Estado*. Nº 2. Págs. 48-53.
- Junta de Andalucía (1989): *Plan forestal andaluz*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca.
- LORENTE SOROLLA, J. (1959): *Proyecto de embellecimiento de Despeñaperros*. Proyecto Fin de Carrera. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid. Original mecanografiado.
- MATAIX MARTÍN, L. (1962): *Inventario y ordenación cinegética de El Contadero y Selladores (Sierra Morena)*. Proyecto Fin de Carrera. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Madrid. Original mecanografiado.
- Ministerio de Agricultura (1941): *Memoria del Avance de Estadística de Producción Forestal de España, 1940*. Madrid.
- Ministerio de Agricultura (1941-1972): *Colección Legislativa Forestal*. Madrid.
- Ministerio de Agricultura (1986): *Anuario de Estadística Agraria*. Madrid. Secretaría General Técnica.
- MONTIEL MOLINA, C. (2000): "Contribución de la Geografía española al estudio y ordenación de los espacios forestales". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid*. Nº 20. Págs. 481-503.
- OJEDA RIVERA, J. F. Y SILVA PÉREZ, R. (2002): "Aproximación a los paisajes de la Sierra Morena andaluza". En VV. AA.: *Paisaje y ordenación del territorio. Experiencias de gestión y aplicaciones*. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Fundación Duques de Soria. Págs. 71-91.
- Patrimonio Forestal del Estado (1970): *Inventario de repoblaciones en 31-XII-1970*. Madrid. Ministerio de Agricultura. Original mecanografiado.
- RICO BOQUETE, E. (2003): "El papel del Estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosas de Huelva, 1940-1975". En SEBASTIÁN AMARILLA, J. A. Y URIARTE AYO, R. (eds.): *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. Zaragoza. Prensas Universitarias de Zaragoza. Págs.463-494.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1996): "La evolución reciente de los espacios forestales jiennenses. Resultados de la actuación pública en la etapa de Administración centralizada (1940-1984)". *Agricultura y Sociedad*. Nº 79. Págs. 117-150.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1998): *La política forestal en la provincia de Jaén. Una interpretación de la actuación pública durante la etapa de Administración centralizada (1940-1984)*. Jaén. Diputación Provincial.

- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (en prensa): "La repoblación forestal en Andalucía (1940-2006): Una aproximación inicial". En ARAQUE, E. Y SÁNCHEZ, J. D. (eds.): *La repoblación forestal en Andalucía: intervenciones históricas y situación actual*. Jaén. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- VALLE BUENESTADO, B. (2001): "Sierra Morena: de espacio agrario a espacio protegido". En Manero, F. (Coord.): *Espacio natural y dinámicas territoriales. Homenaje al Dr. D. Jesús García Fernández*. Valladolid. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Valladolid. Págs. 383-395.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN, J. Y CEBALLOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA L. (1939): *Plan general para la repoblación forestal de España*. Soria. Original mecanografiado.
- ZAMBRANA PINEDA, J. F. Y RÍOS JIMÉNEZ, S. (2006): *El sector primario andaluz en el siglo XX*. Sevilla. Instituto de Estadística de Andalucía.